



MENDOZA, 23 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2723/15 en el que la D.I. Valeria Lourdes OUEYT solicita adscripción a la cátedra "*Tipografía II Editorial*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.I. Valeria Lourdes OUEYT (D.N.I. Nº 29.425.029) a la cátedra "*Tipografía II Editorial*", en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La D.I. Valeria Lourdes OUEYT deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **485**

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHÉRET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO